



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Congreso de la Nación, que vería con agrado
que las Comisiones de Presupuesto y Hacienda de
ambas Cámaras, instalen el debate sobre un nuevo sistema
impositivo nacional.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 37/1996